



Universidad del Desarrollo

Facultad de Ingeniería

Doctorado en Ingeniería Aplicada

NORMATIVA DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN 2027

Doctorado en Ingeniería Aplicada

Facultad de Ingeniería · Universidad del Desarrollo

Resumen del proceso

Guía rápida para postulantes

El siguiente diagrama sintetiza las etapas del proceso, el flujo general de evaluación y la ponderación de cada fase, como apoyo visual para las personas interesadas en postular al programa.

Proceso de Admisión al Doctorado



I. Fase de postulación

El proceso de postulación al Programa de Doctorado en Ingeniería Aplicada se realiza anualmente mediante una convocatoria pública, difundida a través de los canales institucionales de la Universidad del Desarrollo y de la Facultad de Ingeniería.

El proceso de admisión 2027 se desarrollará conforme al calendario académico establecido para los programas de doctorado de la Universidad. El ingreso al programa se realizará en marzo de 2027.

El número de vacantes será definido anualmente por la Dirección del Programa, de acuerdo con las capacidades académicas, formativas y de supervisión del programa.

El Doctorado en Ingeniería Aplicada se imparte en modalidad presencial, de jornada diurna y con dedicación a tiempo completo, con una duración de cuatro años (ocho semestres).

El proceso de postulación se realizará de manera online mediante el formulario habilitado en la página web del programa:

II. Calendario de admisión 2027

Hito	Fecha
Inicio de postulación	agosto de 2026
Cierre de postulación	02 de noviembre 2026
Revisión de antecedentes	Desde el 15 de octubre
Entrevistas y evaluaciones	Noviembre 2026
Publicación/comunicación de resultados	Diciembre 2026
Inicio de clases	01 de marzo de 2027

III. Requisitos de postulación

1. Contar, al menos, con el grado académico de Licenciado/a en Ciencias de la Ingeniería, Magíster en Ciencias de la Ingeniería o una formación equivalente en áreas o disciplinas afines.
2. Demostrar interés, motivación y potencial para el desarrollo de investigación científica, especialmente en las líneas de investigación del programa: Ingeniería de Sistemas de Salud y Biomedicina, e Ingeniería de Sistemas Productivos y Ambientales.
3. Contar con disponibilidad compatible con las exigencias de un programa doctoral presencial, de jornada diurna y dedicación exclusiva.
4. Presentar los antecedentes personales, académicos y motivacionales solicitados mediante el formulario electrónico de postulación.

IV. Antecedentes requeridos para la postulación

1. Antecedentes personales

- Nombre completo.
- RUT, pasaporte u otro documento de identidad.
- Nacionalidad.
- País de residencia.
- Fecha de nacimiento.
- Teléfono y correo electrónico de contacto
- Domicilio particular, incluyendo la ciudad y el país de residencia.
- Experiencia laboral, indicando el período de desempeño, la institución u organización, el puesto desempeñado y sus principales funciones o responsabilidades.

2. Antecedentes académicos

- Título profesional y grado académico de pregrado, institución que lo otorgó, año de egreso, promedio ponderado acumulado y ranking de egreso, cuando corresponda.
- Nombre de tesis, memoria, proyecto final u otro trabajo de graduación, cuando corresponda, indicando el nombre del/de la supervisor/a o profesor/a guía.
- Títulos o grados académicos adicionales, indicando la institución que los otorgó, año de egreso, promedio ponderado acumulado, cuando corresponda.
- Nombre de tesis del grado adicional, memoria, proyecto final u otro trabajo de graduación, cuando corresponda, indicando el nombre del/de la supervisor/a o profesor/a guía.
- Nivel de inglés declarado y certificado que acredite dicho nivel, cuando corresponda.
- Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, documentos de trabajo u otras publicaciones académicas, cuando existan.
- Participación en congresos, seminarios, jornadas académicas u otras actividades similares, especialmente cuando haya sido en calidad de expositor/a.
- Participación en proyectos o productos de investigación, desarrollo o innovación, ayudantías de docencia o investigación, laboratorios, grupos de trabajo, centros de investigación u otras actividades académicas relevantes.

3. Antecedentes sobre intereses y motivaciones

- Intereses académicos y de investigación.
- Proyección doctoral.
- Línea principal de investigación y ámbitos específicos de interés.
- Problemas o fenómenos que le interesan investigar.
- Relación entre la experiencia profesional y/o académica y la formación doctoral.
- Dos cartas de recomendación confidenciales. La persona postulante deberá proporcionar los datos de contacto de dos referencias académicas y/o profesionales. El Programa de Doctorado contactará directamente dichas referencias para solicitar las cartas de recomendación y proporcionar el formato correspondiente. Las cartas deberán ser enviadas por los referentes directamente al correo electrónico doc.ingenieriaaplicada@udd.cl antes del cierre del proceso de postulación. Asimismo, el Programa podrá contactarlas posteriormente, de manera confidencial, para solicitar antecedentes complementarios o aclarar aspectos contenidos en las cartas de recomendación.

* La Coordinación del Programa verificará el cumplimiento de los requisitos y la integridad de los antecedentes presentados antes de remitir las postulaciones al Comité de Admisión.

V. Comité de Admisión

En cada proceso de admisión, el Director del Programa y el Comité Académico designarán un Comité de Admisión. Este comité será responsable de revisar las postulaciones recibidas, evaluar los antecedentes presentados, seleccionar a quienes avanzan a la etapa de entrevista, realizar las entrevistas, calcular los puntajes finales y proponer la nómina de postulantes admitidos/as.

El Comité de Admisión estará compuesto por integrantes del Comité Académico del programa y por académicos/as del claustro que sean convocados o manifiesten disponibilidad para participar en todas las instancias del proceso. En su conformación se procurará resguardar la representación de las líneas de investigación del programa, así como la diversidad disciplinaria propia del Doctorado en Ingeniería Aplicada.

Para la etapa de entrevistas, el Comité de Admisión convocará a los postulantes que obtengan puntajes superiores al puntaje de corte, de acuerdo con los resultados obtenidos en la revisión de antecedentes y los cupos disponibles para la cohorte respectiva.

La etapa de entrevistas contará con la participación de un/a ministro/a de fe o representante institucional, según lo definido por la Universidad.

VI. Proceso de selección

Fase	Descripción	Resultado esperado
1. Postulación	Recepción online de antecedentes personales, académicos y motivacionales dentro del plazo establecido por la convocatoria.	Postulación admisible para revisión del Comité de Admisión.
2. Revisión de antecedentes	Evaluación de antecedentes académicos, trayectoria académica, profesional o investigativa, declaración personal de intereses y cartas de recomendación mediante una rúbrica estandarizada.	Preselección de postulantes que avanzan a entrevista
3. Entrevista individual	Entrevista ante el Comité de Admisión y representante institucional. La persona postulante deberá realizar una presentación de hasta siete minutos de duración, sobre un artículo científico o pregunta de investigación previamente informado por el Programa, el que será comunicado con al menos 48 horas de anticipación a la entrevista. En la entrevista responderá las preguntas formuladas por el Comité de Admisión.	Evaluación del desempeño de la persona postulante en la presentación, la conversación académica y el ajuste con el programa.
4. Selección final	Cálculo del puntaje final ponderado, elaboración del acta del proceso, validación institucional de cupos y comunicación de resultados.	Nómina final de postulantes aceptados/as y no aceptados/as.

1. Postulación

La persona postulante deberá completar el formulario electrónico de postulación y entregar todos los antecedentes solicitados dentro del plazo definido por la convocatoria. Solo las postulaciones completas y admisibles pasarán a la etapa de revisión de antecedentes.

2. Revisión de antecedentes

El Comité de Admisión revisará los antecedentes académicos, trayectoria, declaración personal de intereses y cartas de recomendación de cada postulante. Esta evaluación se realizará mediante una rúbrica estandarizada, descrita en el apartado VIII de esta normativa. La revisión de antecedentes tendrá una ponderación equivalente al 60% del puntaje final del proceso de selección.

3. Entrevista individual

La entrevista individual tendrá una ponderación equivalente al 40% del puntaje final del proceso de selección. La entrevista considerará dos componentes:

- Presentación y análisis de un artículo académico: la persona postulante deberá seleccionar un artículo científico de entre los documentos proporcionados por el Comité de Admisión, los que serán comunicados con al menos 48 horas de anticipación a la entrevista. En una presentación de siete minutos, deberá realizar una síntesis y análisis crítico del artículo seleccionado, abordando al menos los siguientes aspectos: problema o pregunta de investigación, contexto y relevancia del estudio, enfoque metodológico, principales hallazgos o aportes, y una reflexión crítica o proyección del tema. Esta actividad tiene por objetivo evaluar la capacidad de comprensión, análisis, síntesis y comunicación de conocimiento científico de la persona postulante.
- Conversación académica: la persona postulante deberá responder preguntas del Comité de Admisión relacionadas con el artículo presentado, así como con su trayectoria académica y profesional, sus motivaciones para cursar el programa, sus intereses de investigación, proyecciones académicas, capacidad de análisis y comprensión del programa, incluyendo su afinidad con las líneas de investigación del Doctorado en Ingeniería Aplicada.

Los artículos propuestos para la presentación corresponderán a temáticas relacionadas con las líneas de investigación del programa: Ingeniería de Sistemas de Salud y Biomedicina, Ingeniería de Sistemas Productivos y Ambientales.

4. Selección final

Una vez concluidas las entrevistas, el Comité de Admisión calculará el puntaje final ponderado de cada postulante. La selección final considerará el puntaje obtenido, los cupos disponibles y el cumplimiento de los requisitos establecidos por el programa y la Universidad.

VII. Criterios, ponderaciones y escala de evaluación

Dimensión evaluada	Rango de puntaje	Ponderación final	Instrumento principal
Revisión de antecedentes académicos, trayectoria e intereses	1 a 5 puntos	60%	Rúbrica de revisión de antecedentes
Desempeño en entrevista individual	1 a 5 puntos	40%	Rúbrica de entrevista

Escala de evaluación de criterios de admisión

Puntaje	Nivel	Descriptor general
5	Excelente	Cumple o aborda de manera sobresaliente los aspectos relevantes del criterio. Las debilidades, si existen, son menores.
4	Muy bueno	Cumple o aborda de muy buena manera los aspectos del criterio, aunque se identifican oportunidades acotadas de mejora.
3	Adecuado	Cumple o aborda adecuadamente los aspectos centrales del criterio, aunque requiere mejoras relevantes.
2	Regular	Cumple o aborda solo parcialmente el criterio y presenta deficiencias importantes.
1	Deficiente	No cumple o aborda de manera insuficiente el criterio, o presenta debilidades graves.

VIII. Rúbrica de revisión de antecedentes académicos, trayectoria e intereses

La revisión de antecedentes tendrá una ponderación equivalente al 60% del puntaje final del proceso de selección. Cada subcriterio se evaluará en una escala de 1 a 5 puntos. El puntaje de la dimensión corresponderá al promedio ponderado de sus subcriterios internos.

Subcriterio	Ponderación interna
Declaración personal de intereses	15%
Experiencia académica	25%
Experiencia laboral	20%
Desempeño académico	25%
Cartas de recomendación	15%

1. Coherencia de intereses y objetivos con el DIA — 15%

Considera Declaración personal de intereses, claridad de objetivos formativos, proyección doctoral y ajuste con las líneas de investigación del programa.

Nivel	Descriptor
Alto: 5–4	Expone intereses claros, pertinentes y bien articulados con el Doctorado en Ingeniería Aplicada, sus líneas de investigación y su orientación hacia el estudio interdisciplinario.
Adecuado: 3	Expone intereses pertinentes, aunque todavía generales, parcialmente desarrollados o con una vinculación que requiere mayor precisión.
Bajo o no evaluable: 2–1	Los intereses son poco claros, poco pertinentes, genéricos o no muestran una vinculación suficiente con el programa.

2. Experiencia académica y desempeño previo — 25%

Considera la trayectoria académica e investigativa de la persona postulante, incluyendo formación de pregrado y/o posgrado, participación en proyectos de investigación, ayudantías, docencia universitaria, publicaciones científicas, presentaciones en congresos y otras actividades académicas pertinentes.

Nivel	Descriptor
Alto: 5–4	Presenta un desempeño académico sobresaliente o muy destacado, con antecedentes verificables, consistentes y adecuados para cursar un programa doctoral de alta exigencia.
Adecuado: 3	Presenta un desempeño académico suficiente y coherente con la postulación, aunque con fortalezas y debilidades identificables.
Bajo o no evaluable: 2–1	Presenta antecedentes académicos débiles, incompletos, inconsistentes o insuficientes para evaluar adecuadamente su preparación doctoral.

3. Experiencia Laboral — 20%

Considera la experiencia profesional desarrollada en áreas relacionadas con la ingeniería, la innovación, el desarrollo tecnológico o disciplinas afines, especialmente cuando esta se vincula con las líneas de investigación del programa.

Nivel	Descriptor
Alto: 5–4	Presenta una trayectoria profesional consolidada y relevante, con participación significativa en proyectos de ingeniería, innovación o desarrollo tecnológico vinculados a las líneas de investigación del programa.
Adecuado: 3	Presenta experiencia profesional pertinente en el ámbito de la ingeniería o disciplinas afines, complementada con actividades de perfeccionamiento o especialización relevantes para el programa.
Bajo o no evaluable: 2–1	Presenta experiencia profesional limitada o nula, poco relacionada con las áreas de interés del programa o insuficiente para evidenciar competencias relevantes para la formación doctoral.

4. Desempeño académico — 25%

Considera el rendimiento académico obtenido en los estudios previos de pregrado, evaluado a partir del promedio ponderado acumulado, ranking de egreso, consistencia de certificados y desempeño académico general

Nivel	Descriptor
Alto: 5–4	Presenta un desempeño académico sobresaliente o muy destacado, evidenciando una sólida preparación teórica y metodológica para enfrentar estudios doctorales de alta exigencia.
Adecuado: 3	Presenta un desempeño académico satisfactorio y consistente con las exigencias del programa, aunque con fortalezas y debilidades identificables.
Bajo o no evaluable: 2–1	Presenta antecedentes académicos débiles, inconsistentes o insuficientes para estimar adecuadamente su preparación para estudios doctorales.

5. Cartas de recomendación y respaldo externo — 15%

Considera la calidad, especificidad y consistencia de los antecedentes proporcionados por quienes recomiendan a la persona postulante, así como la evidencia aportada respecto de su potencial académico, profesional e investigativo.

Nivel	Descriptor
Alto: 5–4	Las recomendaciones respaldan de manera específica, fundada y consistente el potencial académico, investigativo, autonomía, responsabilidad e idoneidad doctoral de la persona postulante.
Adecuado: 3	Las recomendaciones son favorables, aunque generales o con evidencia limitada sobre el potencial doctoral.
Bajo o no evaluable: 2–1	Las recomendaciones son insuficientes, poco pertinentes, inconsistentes, genéricas o no permiten respaldar adecuadamente la postulación.

Líneas de investigación a considerar

Para este subcriterio se considerará especialmente el ajuste con las líneas vigentes del programa: Ingeniería de Sistemas de Salud y Biomedicina; e Ingeniería de Sistemas Productivos y Ambientales. También se valorará el vínculo con grupos de trabajo y sublíneas, tales como uso de inteligencia artificial para el análisis avanzado de datos biomédicos; desarrollo de modelos matemáticos y computacionales para la toma de decisiones en salud; diseño de biomateriales y nuevas tecnologías médicas; modelado, optimización y gestión de sistemas industriales; sostenibilidad y resiliencia frente al cambio climático.

IX. Rúbrica de entrevista individual

La entrevista individual tendrá una ponderación equivalente al 40% del puntaje final del proceso de selección. Cada subcriterio se evaluará en una escala de 1 a 5 puntos. El puntaje de la dimensión corresponderá al promedio ponderado de sus subcriterios internos.

Subcriterio	Ponderación interna
Análisis crítico de la pregunta de investigación del artículo científico	20%
Justificación de la relevancia del problema respecto del programa	20%
Razonamiento analítico, síntesis y comunicación	20%
Motivación, dedicación y ajuste con el programa	40%

1. Análisis crítico de la pregunta de investigación del artículo científico — 20%

Considera la capacidad de la persona postulante para comprender, analizar críticamente y contextualizar la pregunta de investigación planteada en el artículo científico, identificando su aporte al conocimiento y su relación con las áreas de investigación del programa.

Nivel	Descriptor
Alto: 5–4	Analiza críticamente la pregunta de investigación, la contextualiza en la literatura científica y establece vínculos claros con las líneas de investigación del programa. Demuestra una comprensión profunda del problema abordado y de su relevancia científica y tecnológica.
Adecuado: 3	Identifica adecuadamente la pregunta de investigación y realiza un análisis pertinente, aunque con menor profundidad crítica o con una conexión limitada con el estado del arte y las líneas del programa.
Bajo o no evaluable: 2–1	Describe de manera superficial la pregunta de investigación o presenta dificultades para comprender su propósito, relevancia o relación con el contexto científico del artículo.

2. Justificación de la relevancia del problema respecto del programa — 20%

Considera la capacidad para argumentar la importancia del problema abordado en el artículo y relacionarlo con desafíos científicos, tecnológicos, productivos, ambientales, energéticos, biomédicos o de salud, así como con las líneas de investigación del Doctorado en Ingeniería Aplicada.

Nivel	Descriptor
Alto: 5–4	Fundamenta sólidamente la relevancia del problema, identificando oportunidades de investigación y potenciales aplicaciones. Relaciona el tema con las capacidades del programa, sus académicos y sus líneas de investigación.
Adecuado: 3	Justifica la relevancia del problema de manera suficiente, identificando áreas de aplicación o desarrollo, aunque con menor profundidad o especificidad.
Bajo o no evaluable: 2–1	Presenta una justificación débil, poco fundamentada o sin conexión clara con las líneas de investigación y objetivos del programa.

3. Razonamiento analítico, síntesis y comunicación — 20%

Considera la capacidad de síntesis, razonamiento analítico, claridad expositiva, capacidad argumentativa y habilidad para responder las preguntas formuladas por el Comité de Admisión.

Nivel	Descriptor
Alto: 5–4	Expone con claridad y precisión, organiza adecuadamente sus ideas, responde con seguridad y demuestra capacidad de análisis crítico, reflexión y argumentación. Es capaz de reconocer limitaciones y evaluar la factibilidad de sus planteamientos.
Adecuado: 3	Comunica adecuadamente sus ideas y responde las preguntas centrales, aunque presenta algunas dificultades de síntesis, profundidad analítica o precisión conceptual.
Bajo o no evaluable: 2–1	Presenta dificultades relevantes para organizar sus ideas, responder preguntas o sustentar sus argumentos de manera clara y consistente.

4. Motivación, dedicación y ajuste con el programa — 40%

Considera las motivaciones para cursar estudios doctorales, la dedicación comprometida para el desarrollo exitoso del programa, la claridad de sus proyecciones académicas y profesionales, y su alineación con las líneas de investigación y cuerpo académico del Doctorado en Ingeniería Aplicada.

Nivel	Descriptor
Alto: 5–4	Evidencia una motivación clara y sólida para realizar estudios doctorales, demuestra comprensión de las exigencias del programa y establece una relación coherente entre sus intereses de investigación, las líneas del programa y el trabajo desarrollado por académicos del claustro.
Adecuado: 3	Presenta motivaciones pertinentes y una comprensión general de las exigencias del programa, aunque con menor claridad respecto de sus proyecciones o de su vinculación con las líneas de investigación.
Bajo o no evaluable: 2–1	Presenta motivaciones poco claras o insuficientemente fundamentadas, dificultades para proyectar su desarrollo doctoral o escaso conocimiento de las características y exigencias del programa.

X. Cálculo del puntaje final y criterios de prelación

Para cada postulante, el Comité de Admisión calculará dos puntajes: (1) puntaje de revisión de antecedentes, obtenido a partir de la rúbrica del apartado VIII; y (2) puntaje de entrevista individual, obtenido a partir de la rúbrica del apartado IX.

Las personas postulantes serán ordenadas de mayor a menor puntaje final. La admisión se resolverá considerando el puntaje obtenido, los cupos disponibles y el cumplimiento de los requisitos institucionales y programáticos.

En caso de empate entre postulantes ubicados/as en el límite de los cupos disponibles, el Comité de Admisión seleccionará al postulante con mayor puntaje en la entrevista individual.

XI. Consideraciones sobre equidad, transparencia y no discriminación

El proceso de postulación y selección del Doctorado en Ingeniería Aplicada se regirá por principios de transparencia, objetividad, trazabilidad, equidad y no discriminación.

La evaluación de las postulaciones se realizará sobre la base del mérito académico, la trayectoria, el potencial investigativo, la motivación doctoral, la capacidad de análisis, el ajuste con el programa y la adecuación al perfil de ingreso. No podrán considerarse criterios discriminatorios asociados a género, nacionalidad, origen étnico, religión, orientación sexual, discapacidad, situación socioeconómica u otros aspectos ajenos a los criterios académicos definidos en esta normativa.

El programa procurará que la composición del Comité de Admisión refleje la diversidad disciplinaria y académica del DIA, y resguarde la evaluación integral de los perfiles postulantes.

Cuando una persona postulante declare una trayectoria previa de trabajo académico o investigativo con un/a integrante del Comité de Admisión o con un/a académico/a del programa, dicha relación deberá quedar registrada en el acta del proceso. El/la académico/a involucrado/a deberá declarar la relación y abstenerse de evaluar individualmente a la persona postulante cuando corresponda, resguardando la objetividad, trazabilidad y transparencia del proceso.

XII. Acta del proceso de selección

Al finalizar el proceso, el Comité Académico elaborará un acta formal que deberá contener, al menos:

- a) Integrantes del Comité de Académico.
- b) Número total de postulaciones recibidas.
- c) Número de postulaciones admisibles.
- d) Nómina de postulantes evaluados/as en la etapa de antecedentes.
- e) Nómina de postulantes convocados/as a entrevista.
- f) Puntaje final ponderado.
- g) Nómina propuesta de postulantes aceptados/as.
- h) Nómina de postulantes no aceptados/as.
- i) Observaciones generales del proceso, si corresponde.
- j) Firma de quienes corresponda según procedimiento institucional.

El acta será remitida a la Dirección de Doctorados y a las instancias institucionales correspondientes para su conocimiento, validación y archivo.

XIII. Comunicación de resultados y matrícula

Una vez que la Universidad haya validado la decisión final, los resultados del proceso se comunicarán por escrito a todas las personas postulantes.

Las personas aceptadas deberán realizar el proceso de matrícula conforme a los procedimientos, plazos y condiciones establecidos por la Universidad del Desarrollo. Una vez completado dicho proceso, adquirirán la calidad de estudiantes regulares del Doctorado en Ingeniería Aplicada.

La Universidad se reserva el derecho de no dictar el programa o de suspender la admisión de una cohorte cuando existan razones académicas, administrativas, presupuestarias o institucionales debidamente fundadas, de acuerdo con la normativa vigente.